

MIR extranjeros en el SNS: Residentes sin permiso de residencia

Residentes sin permiso de residencia

Se forman y trabajan en el Sistema Nacional de Salud, pero no tienen tarjeta de residencia. Los MIR extranjeros formados en España sufren en su vida la incertidumbre de la renovación permanente de visados. Tienen un contrato laboral con la Administración, y sin embargo se les considera sólo personal en formación; por eso piden que no se les discrimine y que se les dé facilidades para poder vivir con naturalidad en el país.

Álvaro Sánchez León 14/11/2007

El 15,8 por ciento de los puestos MIR del curso pasado fueron ocupadas por titulados extranjeros que querían aprovechar el prestigio del posgrado español para prepararse como especialistas (ver **DM del 7-XI-2007**). En total, obtuvieron plaza 920 médicos foráneos en la convocatoria del año pasado, casi el doble que las plazas conseguidas por MIR de fuera del país en el curso 2004-2005, según el Ministerio de Sanidad. Cada vez trabajan más especialistas en formación extranjeros en el Sistema Nacional de Salud (SNS), y sin embargo, cada vez se les ponen más trabas para que puedan fijar su residencia en España: tienen contrato laboral con la Administración, pero deben renovar sus visados constantemente para permanecer en situación de legalidad.

El Real Decreto de Extranjería aprobado durante esta legislatura, es el motivo de la movilización de estos residentes. El artículo 91 de una de las primeras normas promulgadas durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en diciembre de 2004 regula el régimen especial de los estudios de especialización en el ámbito sanitario. En él establece que "los licenciados en Medicina y Cirugía (...) que estén en posición del correspondiente título español o extranjero debidamente homologado y realicen estudios de especialización en España, según regulación específica, podrán realizar las actividades lucrativas derivadas o exigidas por dichos estudios, sin que sea necesario que dispongan de la correspondiente autorización de trabajo".

Mientras, el artículo 95 señala: "Los extranjeros que se encuentren en España en situación de estancia por estudios podrán acceder a la situación de residencia y trabajo sin necesidad de solicitar visado cuando el empleador presente la solicitud de autorización para residir y trabajar". Es decir, cualquier foráneo en periodo de formación podrá vivir y trabajar sin problemas en España, salvo los especialistas en Ciencias de la Salud, que podrían corregir su precariedad laboral con la petición formal de sus empleadores.

Una discriminación legal

Según Juan Pablo Romero, R1 de Neurología del 12 de Octubre, de Madrid, coordinador de la Asociación de MIR Extranjeros y miembro de la nueva junta directiva de la Agrupación de Residentes de Madrid (Amircam), "esto es una discriminación"; por eso están pidiendo que a ellos se les aplique también el artículo 95, el apartado legal que deja a los médicos, farmacéuticos, psicólogos, químicos y biólogos en situación de desventaja con respecto al resto de estudiantes que cursan el posgrado en España.

Diario Médico ha estado con algunos ellos en una asamblea celebrada en Madrid, y todos los asistentes coinciden en que prefieren quedarse a trabajar en el SNS antes que volver a su país, a pesar de que reconocen que en sus lugares de origen un médico bien formado es más necesario. Sin embargo, esta enrevesada situación laboral que puede acabar con sus ilusiones profesionales coincide con el déficit de facultativos que padece el SNS y que puede agravarse hasta 2015 (ver **DM del 8-III-2007**).

La Organización Médica Colegial (OMC) está dispuesta a apoyar a los MIR extranjeros

La Organización Médica Colegial (OMC) está dispuesta a apoyar a los MIR extranjeros frente a la Administración. Según Jesús Aguirre, vicepresidente de la institución, "lo lógico será conseguir que tengan visado de estudios para todo el tiempo de formación especializada, evitando así que tengan que actualizarlo constantemente, y además, debemos proponer que se cuiden sus condiciones laborales cuando finalicen el posgrado, ofreciéndoles la opción del contrato con el correlativo permiso de residencia. Estamos en momentos de escasez de profesionales y no

podemos prescindir de un personal que se está formando en España y que va a conocer perfectamente el funcionamiento y las peculiaridades de nuestra sanidad pública".

En esta situación de déficit de médicos que vivimos en España, ¿tiene sentido contratar a médicos de fuera cuando hay personal formado en el SNS que desaprovechamos? Lo dice claramente Romero: "Vinimos a trabajar aquí para ampliar horizontes científicos, a pesar de que suponía para nosotros una primera inversión importante.

Lo nuestro no es migración laboral, sin más. Durante la residencia tenemos las mismas obligaciones de un trabajador, pero no optamos a los mismos beneficios. Es una discriminación laboral evidente contra los médicos extranjeros, que nos impide vivir con normalidad: tenemos dificultades para casarnos, para adquirir una vivienda, e incluso para pagar una televisión a plazos. Nos hemos formado en una patología particular, en el uso de protocolos asistenciales propios de este país, y por eso no tiene sentido que nos conviertan en residentes de segunda categoría, cuando somos un potencial para cubrir las necesidades patentes del SNS".

Todos están absolutamente satisfechos con la formación recibida en el MIR. Se están cumpliendo sus expectativas. Al menos es lo que señala Franklyn Idrovo, ecuatoriano y R2 de Anatomía Patológica: "Como cualquier MIR, trabajamos mucho. Entramos en el hospital muy pronto y salimos tarde. No tenemos tiempo para perderlo en papeleos y tareas burocráticas con sus correspondientes retrasos.

Esta situación nos dificulta una actividad tan ordinaria como sacar dinero del banco. Soy feliz en España, pero necesitamos estabilidad laboral para no sentirnos extranjeros".

Una pelota que crece cada año en el tejado de cuatro ministerios

El problema laboral de los residentes extranjeros formados en España está ya en la mesa del ministro de Sanidad, Bernat Soria. En la última reunión del Foro Marco para el Diálogo Social en el que, en principio, se abordan los problemas de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), Carlos Amaya, secretario general de CESM, incluyó en el turno de ruegos y preguntas una petición para enmendar el conflicto. Su propuesta es que para los MIR extranjeros, la tarjeta de estudio sea sinónimo de visado. No ha habido respuestas.

La solución del conflicto laboral no está sólo en manos de Sanidad, ya que en esta cuestión hay otros tres ministerios implicados: Trabajo y Asuntos Sociales, Interior y Educación. Precisamente, la implicación de los cuatro ministerios para solventar una injusticia laboral es lo que hace que los MIR extranjeros teman que al final se quede la casa sin barrer. Ellos prefieren que Sanidad lleve la batuta, a la vez que piden no convertir estas complicaciones en un motivo sensacionalista para la prensa amarilla. Ellos son médicos, trabajan de médicos después de haberse formado como médicos y por eso esperan el reconocimiento de la Administración.

En principio, sería tan fácil como incluir un permiso de residencia después de la firma de un contrato laboral, una cláusula que podría introducirse en el desarrollo normativo del decreto laboral de los residentes.

todos estos especialistas en formación producimos mucho científicamente

Juan Pablo Romero: "Casi todos los MIR foráneos producimos científicamente"

Según Juan Pablo Romero, coordinador de los residentes extranjeros, cerca de 2.000 MIR foráneos padecen "esta discriminación" en España. Para este ecuatoriano emprendedor, que ha sido el abanderado de las reivindicaciones laborales del colectivo, " todos estos especialistas en formación producimos mucho científicamente. La mayoría aprovechamos para hacer el doctorado durante la residencia y publicamos artículos de investigación firmados por universidades españolas. Además de recibir, también nosotros estamos dejando aquí muchos frutos de nuestro trabajo". Con respecto a las renovaciones del visado, considera que "tenemos que hacernos cargo de miles de cuestiones administrativa que nos obligan a faltar con frecuencia a las consultas".

estamos formándonos para tratar la patología propia de este país

Carina Chávez: "Formarme aquí me complica volver después a mi país"

Carina Chávez ha empezado este curso la residencia en Medicina del Trabajo. Dejó Perú para aprovechar las ventajas del posgrado español. Lleva seis meses ejerciendo en Madrid "y aún me cuesta adaptarme". Según ella, "en la especialidad estamos formándonos para tratar la patología propia de este país. Además, en Medicina del Trabajo, parte de nuestra preparación es conocer la

legislación propia de España en la materia. Al terminar el posgrado, a mí volver a mi país se me complica". Su intención es quedarse a trabajar en el SNS, "aunque si ahora mismo tuviera que tomar una decisión tendría que regresar ante la falta de seguridad que tenemos los MIR extranjeros. He hecho un sacrificio grande al dejar a la familia y todo lo que tenía en Perú. Espero que merezca la pena".

trabajamos igual que cualquier otro MIR, y se nos trata de manera diferente

Rocío Flores: "Es injusto trabajar igual para después ser diferente"

Rocío Flores también es peruana y ejerce como R1 de Medicina de Familia. Según ella, el Ministerio de Sanidad ofrece la posibilidad de contratar a médicos de su país "e incluso le posibilitan traer a su familia. Yo opté por formarme aquí, y por eso no tengo las mismas ventajas. Me parece injusto porque trabajamos igual que cualquier otro MIR, y se nos trata de manera diferente". Agradece la solidaridad de todo el colectivo médico con el problema, "que palpamos especialmente en el Hospital 12 de Octubre. Gracias a ellos estamos muy contentos ejerciendo la Medicina en España. Si nos sentimos discriminados es por culpa de la Administración: se van pasando el problema de unos a otros, y parece que nadie está dispuesto a tomar medidas para resolverlo".

Si nos vamos, el SNS habrá hecho una inversión inútil

Hassan Mhanna: "Si nos vamos, el SNS habrá hecho una inversión inútil"

Hassan Mhanna llegó a España en 1998 para estudiar Medicina en la Complutense de Madrid. Era el primer paso de su vocación incipiente de médico que surgió en su Palestina natal. Está agradecido con la formación que ha recibido durante la carrera y su primer año de residencia en el Servicio de Alergología del Hospital 12 de Octubre, y le parece una inversión inútil del Sistema Nacional de Salud si después no aprovecha su preparación. Aunque desde el principio tenía pensado quedarse en España, "trabajar sin permiso de residencia me impide estar con mi familia y no me asegura nada. A pesar de la situación de conflicto que se vive en Palestina, si no hay cambios tendré que volverme. No sé si después tendré fácil ejercer la Medicina y prefiero no dedicarme a profesiones ajenas a mi especialidad".

considera necesario que la Administración ofrezca la tarjeta de residencia desde que se firma por primera vez

Guillermo Ordóñez: "El 'estatuto' laboral debería reconocer esta situación"

Guillermo Ordóñez es R3 de Medicina de Familia en el área del Hospital 12 de Octubre y ejerce en el centro de salud General Ricardos, de Madrid. Según él, el estatuto que regula las condiciones laborales de los residentes (ver **DM del 9-X-2006**) debería recoger una cláusula normalizando la situación de los MIR extranjeros. Además considera necesario que la Administración ofrezca la tarjeta de residencia desde que se firma por primera vez un contrato laboral. Con el déficit que padece Medicina de Familia, no entiende bien que se desprecie a tanto personal. Si no se les aplica el artículo 95 del decreto de Extranjería, Ordóñez piensa irse a trabajar a Londres: "Allí, además de reclamar médicos para el primer nivel asistencial, cuidan con condiciones dignas a los médicos de familia".

Diario Médico